



SESIÓN EXTRAORDINARIA No.0156

Celebrada por el Concejo Municipal a las diecisiete horas con quince minutos del día lunes 05 de enero del dos mil quince.

ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS			
CARLOS	UMAÑA	ELLIS	PRESIDENTE
OSVALDO	HIDALGO	SALAS	REGIDOR
ARTURO	CASTILLO	VALVERDE	REGIDOR
KRYSBELL	RIOS	MYRIE	REGIDORA
ALEXIS	HERNÁNDEZ	SÁENZ	REGIDOR
ROGER	DAVIS	BENNETT	REGIDOR
ROLANDO	BALLESTERO	UMAÑA	REGIDOR
REGIDORES SUPLENTE			
ANABELLE	RODRÍGUEZ	CAMPOS	SUPLENTE
ESMERALDA	ALLEN	MORA	SUPLENTE
JESÚS NEFTALÍ	BADILLA	SÁNCHEZ	SUPLENTE
ALICIA	CAMPBELL	CAMPBELL	SUPLENTE
JUAN FRANCISCO	CANALES	DURAN	SUPLENTE
BLANCA	MONTOYA	ROJAS	SUPLENTE
SÍNDICOS PROPIETARIOS			
JULIO CESAR	GÓMEZ	ROJAS	SIND. DIST. I
LOYOA EMILIA	DAVIS	MAYTLAND	SIND. DIST. II
BERNARDA MARÍA	GONZÁLEZ	CHAVARRÍA	SIND. DIST. III
HAZEL	DENIS	HERNÁNDEZ	SIND. DIST. IV
KATHIA	MARÍN	CARMONA	SIND. DIST. V
SHIRLEY	JIMÉNEZ	BONILLA	SIND. DIST. VI
ALCALDESA			
YELGI LAVINIA	VERLEY	KNIGHT	ALCALDESA
JEFFREY	HIDALGO	CHAVES	VICE-ALCALDE
DINORAH	CUBILLO	ORTIZ	SECRETARIA C.M

ORDEN DEL DÍA

**ARTÍCULO I SOLICITUD DE APROBACIÓN DE JUNTA DE ADMINISTRATIVA
COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE SIQUIRRES,
PADRE ROBERTO EVANS SAUNDERS.**

ARTÍCULO I

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE JUNTA DE ADMINISTRATIVA COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE SIQUIRRES, PADRE ROBERTO EVANS SAUNDERS.

Alcaldesa Verley Knight: Convoque a esta sesión con la preocupación de que el Colegio Técnico Profesional de Siquirres, Padre Roberto Evans Saunders, aún no tiene la Junta nombrada, lo cual puede provocar una paralización prácticamente global de la construcción del Colegio para este próximo curso lectivo, entonces ante esto solicite al Lic. Oscar Pessoa que revisáramos el nuevo reglamento para el nombramiento de las Juntas de Educación, y el nuevo reglamento en varios artículos que logramos revisar y ver no hay ningún inconveniente en realizar la renovación de la Junta, procedí a contactar al Ministerio de Educación, hable con el Lic. Mario Contreras que me explico en detalle la situación, ¿cuál es? que ellos solicitaron ante la Contraloría General de la República una aprobación especial para poder continuar con la construcción del Colegio, de lo cual la Contraloría remitió una serie de consultas y en la última consulta que se otorgó tres días hábiles para responder al Ministerio de Educación, los tres días hábiles se cumplen el día de hoy, una de las consultas es si cuentan con una Junta de Educación Administrativa nombrada, para que ellos puedan tomar el acuerdo que corresponde, según lo está solicitando el Ministerio de Educación y remitir ese acuerdo de la Junta ante la Contraloría General de la República, la intención es que se pueda dar la construcción de la infraestructura para el nuevo periodo lectivo año 2015, entonces hablando con don Mario, me decía que ellos tienen que remitir a más tardar el día de hoy a la Contraloría la información que solicitan por esto; una vez la Junta de Educación ya nombrada y juramentada a derecho para que ellos puedan darle continuidad sin mayor problema, si no es así correrían el riesgo de que se archive la solicitud que planteo el Ministerio de Educación, entonces este proceso se podría significar que haya una mayor demora en la construcción, por lo tanto conociendo esta situación y conociendo que ustedes señores miembros del Concejo Municipal han venido preocupados por la construcción de la infraestructura del Colegio porque así consta en diferentes actas, pues procedí como corresponde ya derecho me da, que el derecho me otorga a convocar a una sesión extraordinaria para el día de hoy, por cuanto la sesión ordinaria del día de hoy no nos daría tiempo para poder responderle y remitir la información al Ministerio de Educación, esta es la razón por la cual se le ha convocado hoy bastante temprano con el propósito de que se pueda nombrar la junta de Educación se le pueda remitir la información al director del Colegio y que se le pueda dar instrucciones a la señora secretaria para que proceda a la juramentación de esta junta, porque la Junta debe tomar el acuerdo hoy mismo para remitir la información que está solicitando la Contraloría, esta es la razón de la premura de esta solicitud, muchas gracias señor presidente solo quería hacer la presentación correspondiente.

Regidor Hernández Sáenz: Desearle un feliz año de todo corazón, que este año sea, más fructífero que el año anterior, señores del Concejo y público presente el artículo 12 del Código Municipal de la Ley 7794 dice en su capítulo primero (lee dicho artículo y lee también el comentario que contiene el código Municipal) y en el artículo 13 inciso g) dice “Nombrar directamente, por mayoría siempre y con un criterio de equidad entre géneros, a las personas miembros de las juntas administrativas de los centros oficiales de enseñanza y de las junta de educación, quienes solo podrán ser removidos por justa causa. Además, nombrar, por igual mayoría, a las personas representantes de la municipalidades ante cualquier órgano o ente que los requiera. En este primer caso este Concejo recibió una nota el 15 de diciembre, viendo en la última sesión y lo mando por la premura y de acuerdo al nuevo reglamento a la comisión de asuntos jurídicos, resulta que no se es mi sentir que al convocarse esta sesión, la señora alcaldesa está tomando las atribuciones de este Concejo, no sé porque ella sita a una sesión extraordinaria si sabía que se había enviado a la comisión de asuntos jurídicos, no entiendo porque convoca a una sesión extraordinaria de una carta que recibió el 31 de diciembre, no sé si todavía estaban trabajando en el Colegio, pero el artículo 29 del reglamento nuevo de Juntas publicado en octubre del 2013, lo voy a leer porque este artículo está previniendo la improvisación y la falta de planificación a los administradores de los centros educativos: textualmente cita: “Para el nombramiento de una nueva Junta o su prórroga, el director del centro educativo deberá iniciar el trámite, presentando la propuesta al menos dos meses calendario previo al vencimiento de la Junta vigente, con el fin de no afectar el funcionamiento del centro educativo y garantizar la continuidad del servicio educativo.” Estamos hablando de un prórroga en la nota que él manda habla de

una reelección, siento que son dos cosas diferentes, entonces viendo esta situación fue que era mejor que se enviara a jurídicos, si él sabía el problema que se estaba dando en el Colegio con la construcción debió de prever esta situación, seguimos pecando con la improvisación y el Concejo va seguir siendo el malo de la película, porque como dijo doña Yelgi nos intimida diciendo que si no se va parar la construcción eso es mentiras porque la construcción está parada desde el año pasado, que la Contraloría lo está presionado tampoco porque ellos empiezan a partir de hoy a trabajar e igual que el MEP, entonces señores si ustedes quieren seguir dando el voto a la improvisación a la falta de planificación, de todas estas situaciones, a mí no me van agarrar en este jueguito, el tema es una atribución del Concejo no de la Alcaldía, no es administrativo, sito a la sesión y ella sabía desde el 19 que se mandó a jurídicos de que la situación estaba ahí, y no se dictamino porque estamos en las últimas sesiones del año, así que conmigo no van a contar a nombrar esta Junta a la carrera, porque siempre se han mandado las quinas, mas sin embargo las veces que llegan esas quinas vienen subrayadas y nos dejan a nosotros sin la posibilidad de escoger a las personas, lo hacemos siempre para que no se atrasen las cosas ¡pecamos también al hacerlo así de esa formal!, entonces amparado a este artículo 29 y los 14,15,18, doy mi posición.

Regidor Hidalgo Salas: Buenos días compañeros, quiero leer una nota que tengo aquí del señor Mario Contreras, dice así: “este asunto debe estar sin falta resuelto antes del 5 de enero, porque de lo contrario la Contraloría va archivar el caso y no vamos a poder a construir el Colegio, así de fácil, dicen que ya están muy cerca y que por falta de un tecnicismo no poder ser que no se vaya a concluir la obra, tengo aquí y ustedes son testigos más de ocho meses de estar manifestando mi preocupación por lo que ahí estaba pasando, puse fotografías en Facebook, realice comentarios, y vean los que paso, siempre se ha dicho que el Concejo Municipal no debe meterse en ciertas cosas, eso no es cierto somos el Gobierno Local, regimos los destinos de esta comunidad y también tenemos que ver y velar por nuestra seguridad de nuestros jóvenes, cuando las escuelas ocupan plata o los Colegios, todo viene al Concejo Municipal, ahí si tiene que ver el Concejo, y si no damos dinero ahí si nos vuelan garrote, y cuando queremos intervenir para ver como colaborar para corregir errores que son monstruosos, entonces nosotros no tenemos nada que ver, ese proyecto empezó el 04 de noviembre del año antepasado, y se estuvieron mandando fotografías a la gente del DIEE, al ingeniero donde se le indicaba, que vieran que las obras no avanzaban y al cuatro de noviembre de este año que paso no se ha entregado ni una sola aula, ni nada y si despedazaron todo lo que pudieron de otras obras que estaban pero a hoy ninguna está terminada, este Concejo solicito a la Junta de Educación, que nos enviarán copia del cartel, que nos respondió la junta de educación, que ellos no tenía nada que ver con ese asunto, ustedes recuerdan la nota que aquí llego, ahora curiosamente sino esta la junta no va haber más plata, pero el asunto aquí es que nos dicen que por falta de un tecnicismo por Dios, un tecnicismo cuando allá arriba se están invirtiendo en la primera etapa 600 millones de colones si no más recuerdo, y el proyecto es por 100 millones de dólares, alguien tiene que preguntar que paso con esa obra, porque no está invertido ese dinero ¿ y porque no se terminó una sola obra?, tengo una hija estudiando en ese Colegio, a mí se me paran los pelos cuan veo esto, no sé si las pirámides de Egipto duraron tanto en hacerlas, y la junta es corresponsable, porque tengo en mi casa el cartel donde dice que el contrato lo firmo la Junta, la junta es la que gira y firma los cheques. La junta debió haberse parado hace meses y pedir cuentas. Y nosotros tenemos responsabilidad de pedir cuentas a la Juntas, y me tiene molesta esa nota que dice que por falta de un tecnicismo.

Regidor Castillo Valverde: Buenos días, feliz año para todos, bueno creo que mis compañeros ya dijeron todo, solo quiero hacer referencia la nota que envía el Director del Colegio Técnico que dice: “(...) tomando en cuenta la disposición, servicio y gran colaboración, así como dar seguimiento a los problemas de la construcción y demás asuntos que ellos ya conocen. Es importante resaltar que la fecha de vencimiento es el 14/12/2014(...)”, ese día se vencía la junta, a nosotros nos llegó esa nota el 15 de diciembre 2014, un día después del vencimiento, y comparto lo que dice el compañero don Alexis tuvo dos meses antes el señor director para mandar esa nota, se pudo dedicar a trabajar y hacer lo que tiene que hacer, y no hablar mal del Concejo, hacer el trabajo bien ello con suficiente tiempo. Creo que hablamos suficiente creo que es clara mi posición y la de este Concejo, la junta nos debe explicaciones, al igual que el director, el llego hace tres años atrás a pedir que quitaran la junta que estaba en ese momento porque no servía, porque estaba atrasando el proyecto y caímos en el error de quitar la junta, violentando el debido proceso, pero en

aras de pensando en el Colegio, lo hicimos, ahora me arrepiento si hubiera sabido que iba a pasar esto hubiéramos dejado a la Junta que estaba en ese momento.

Presidente Umaña Ellis: Para nadie es un secreto que nosotros pedimos a la dirección regional una información y me consta que las compañeras de Secretaría estuvieron intentando llamar para pasar el documento por fax, luego sacamos a la lógica que nadie iba estar trabajando estos días, si un día después de las graduaciones todo se cierra, si tenemos un documento de fecha 09 de diciembre que nos envió el DIEE, el oficio DIIIEE-DC-554-2014, para lo cual pido que se de lectura, para que se vea que no estamos cruzados de manos, también si esto está en jurídicos nosotros no podemos ni siquiera someter a votación, por estar en jurídicos, quiero decirles también que si nos exigen a la reelección es como brindarle tributo a la desorganización, aquí tienen un llamado de decir “Siquirreños de corazón” a veces por un menoscabo de arena se hace un escándalo pero por 2100 millones todo mundo está calmado, hablan mal de nosotros pero eso me tiene sin cuidado. (Se deja constancia que se da lectura al oficio DIIIEE-DC-554-2014, en respuesta al oficio S.C. 954-14 de fecha 4 de noviembre 2014).

Presidente Umaña Ellis: Voy a tocar otro punto que habla la señora Alcaldesa, ella dice que tiene notas del MEP y la Contraloría, teniendo información que se guarda, asustándonos diciendo que esta esa nota, realidad no sé si algún compañero tiene esa nota que me la ceda, nada hacemos que anden diciendo que andan las notas, si al Concejo no llegan, siguiendo el debido proceso solicitaría a los compañeros si están de acuerdo en vista que la solicitud realizada por el señor Director Clarence Crawford Mc Donald del Colegio CTPPRESS, está en la comisión de asuntos jurídicos, sacarlo de la corriente de jurídicos, para tomar otra decisión, someto a votación.

Sometido a votación no aprueba sacar de la corriente de la comisión de Asuntos Jurídicos el oficio CTPPRESS-111-2014, suscrito por el señor Director Clarence Crawford Mc Donald.

VOTA A FAVOR: DAVIS BENNETT.

VOTAN EN CONTRA: HERNÁNDEZ SÁENZ, BALLESTERO UMAÑA, CASTILLO VALVERDE, RIOS MYRIE, HIDALGO SALAS, UMAÑA ELLIS.

Presidente Umaña Ellis: Vista la votación damos concluido el tema.

Regidor Hernández Sáenz: Creo que fui claro con mi explicación del porqué no lo voto.

SIENDO LAS OCHO HORAS, CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA LEVANTO LA SESIÓN.

PRESIDENTE

SECRETARIA